

**FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA  
FUERZA AÉREA**



**COMANDO AEREO DE COMBATE No 5  
COMANDO**

Señor Técnico Segundo (R)  
GARCIA SANDOVAL GERMAN ALFONSO  
[german.garcia@fac.mil.co](mailto:german.garcia@fac.mil.co); [paisa7902@hotmail.com](mailto:paisa7902@hotmail.com)  
Rionegro Antioquia

Rionegro – Antioquia, Tres (03) de Junio de Dos Mil Veintidós (2022)

---

## **AVISO**

Que mediante formato de comunicación personal GH-JERLA-FR-022 Versión 3 “Diligencia de Comunicación Personal No. 319” de fecha 19 de mayo de 2022, el señor Técnico Segundo (r) GARCIA SANDOVAL GERMAN ALFONSO identificado con cédula de ciudadanía número 98.773.726 se presentó en la Departamento Desarrollo Humano del CACOM-5 el día 19 de mayo de 2022 siendo las 08:15 horas y no quiso firmar personalmente el contenido de la Diligencia de Comunicación personal No. 319 donde se le comunicaría del contenido de la resolución No. 518 del 16 de mayo de 2022 “ *Por la cual se retira del servicio activo de las Fuerzas Militares a un Suboficial de la Fuerza Aérea Colombiana*”. Informando el señor Suboficial Técnico Segundo (R) GARCIA SANDOVAL GERMAN ALFONSO a la señora Teniente SANDOVAL LARROTTA LEIDI CAROLINA Jefe Sección Administración de Personal del CACOM-5 que ya tenía conocimiento del mencionado acto administrativo y que no firmaría la Diligencia de Comunicación Personal No. 319 de fecha 19 de mayo de 2022.

Que el día diecinueve (19) de mayo de Dos mil Veintidós 2022 , se envió primera citación al señor Técnico Segundo (r), GARCIA SANDOVAL GERMAN ALFONSO a los correos electrónicos [German.garcia@fac.mil.co](mailto:German.garcia@fac.mil.co); [paisa7902@hotmail.com](mailto:paisa7902@hotmail.com) y por correo certificado a la dirección CLL 4B Número 22ª11 Cristales 2 la Ceja- Antioquia que reposa en el Sistema Administrativo de Talento Humano (SIATH), con número de guía 9141419352 con el fin de realizar notificación personal del acto administrativo anteriormente enunciado, sin que a fecha 24 de mayo de 2022 el señor Técnico Segundo (r) GARCIA SANDOVAL GERMAN ALFONSO compareciera a la diligencia.

Que el día veinticuatro (24) de mayo de Dos mil Veintidós 2022 , se envió segunda citación al señor Técnico Segundo (r), GARCIA SANDOVAL GERMAN ALFONSO por correo certificado a la dirección CLL 4B Número 22ª11 Cristales 2 la Ceja- Antioquia que reposa en el Sistema Administrativo de Talento Humano (SIATH), con número de guía 9149996143 con el fin de realizar notificación personal del acto administrativo anteriormente enunciado, sin que a fecha 27 de mayo de 2022 el señor Técnico Segundo (r) GARCIA SANDOVAL GERMAN ALFONSO compareciera a la diligencia.

Que ha sido la Ley 1437 DE 2011 “Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo”, la que en su artículo 69 dispuso:

**ARTÍCULO 69. NOTIFICACIÓN POR AVISO.**

*“...Si no pudiere hacerse la notificación personal al cabo de los cinco (5) días del envío de la citación, esta se hará por medio de aviso que se remitirá a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuren en el expediente o puedan obtenerse del registro mercantil, acompañado de copia íntegra del acto administrativo. El aviso deberá indicar la fecha y la del acto que se notifica, la autoridad que lo expidió, los recursos que legalmente proceden, las autoridades ante quienes deben interponerse, los plazos respectivos y la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.*

*Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.*

*En el expediente se dejará constancia de la remisión o publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación personal...”*

Así las cosas ante la imposibilidad de realizar notificación personal, se procede a notificar por aviso el contenido de la Resolución COFAC No. No. 518 del 16 de mayo de 2022 “Por la cual se retira del servicio activo de las Fuerzas Militares a un Suboficial de la Fuerza Aérea Colombiana”.

Así mismo, se adjunta copia íntegra de la Resolución COFAC No. 518 del 16 de mayo de 2022 en un (1) folio útil “Por la cual se retira del servicio activo de las Fuerzas Militares a un Suboficial de la Fuerza Aérea Colombiana”, obrante en Dos (02) folios, objeto de la presente notificación y será publicada en la página de la Fuerza Aérea Colombiana [www.fac.mil.co](http://www.fac.mil.co) sublink parte superior notificaciones y avisos.

Se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

  
Brigadier General **FERNANDO CORREA DUQUE**  
Comandante Comando Aéreo de Combate No 5

  
Elaboró: TE SANDOVAL / DEDHU

  
Vo Bo TE. SANDOVAL / DEDHU (E)

  
Revisó: QT AVILA / DEDHU